

**APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA, "PINTURA EXTERIORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES,
ESCUELA D-1228 Y LICEO B-67 DE HUEPIL"**

Huépil, 05 de Febrero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 320 /2015.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.-
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N°200 de fecha 26 de enero de 2015, donde se declara desierta la licitación pública N°3305-1-le15 por no haber Oferentes.
6. El Decreto N°208 de 26 de enero de 2015, donde se aprueba el trato directo "Pintura Exteriores establecimientos educacionales, Escuela D-1228 y Liceo B-67 de Huepil"
7. Trato directo, Adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°295 de fecha 03 de Febrero de 2015, al Proveedor: MARIO CID MARTINEZ. R.U.T. [REDACTED]
8. El Contrato Ejecución De Obra "Pintura Exteriores establecimientos educacionales, Escuela D-1228 y Liceo B-67 de Huepil". suscrito entre la Municipalidad de Tucapel a Tráves del Departamento de Educación y MARIO CID MARTINEZ. R.U.T. [REDACTED] Financiado por Departamento de Educación.
9. La Necesidad de Aprobar el Contrato mencionado en el Punto 8 de los Vistos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** Contrato Ejecución De Obra "Pintura Exteriores establecimientos educacionales, Escuela D-1228 y Liceo B-67 de Huepil". suscrito entre la Municipalidad de Tucapel a Tráves del Departamento de Educación y MARIO CID MARTINEZ. R.U.T. [REDACTED] Financiado por Departamento de Educación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 114-05 Aplicación de Fondos de Administración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



M. Iribarren Catalán
MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Antonio Fernández Alister
ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM
- JAF/MVIC/CS/SMF/av.

[Handwritten mark]